

**CONTR\_2025\_312745: Suministro de maquinaria  
sin conductor para trabajos de limpieza y  
mantenimiento de equipamientos de uso público  
2025-2026 en las provincias de Jaén, Córdoba y  
Sevilla**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 1 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Índice

1	Antecedentes.....	3
2	Objeto.....	3
3	Lugar de ejecución.....	3
4	Descripción de los trabajos a ejecutar.....	3
4.1	Subapartado 1.....	3
4.1.1	Subapartado 2.....	4
5	Seguridad y salud.....	4
5.1	Normas generales en materia de seguridad y salud.....	4
5.2	Coordinación de actividades empresariales.....	6
	Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales.....	7

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 2 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1 Antecedentes

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas que regirán al contrato super-simplificado de suministro de maquinaria pesada sin conductor para trabajos en equipamientos de uso público en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, preferentemente en espacios naturales protegidos. Serán actuaciones puntuales y el desplazamiento a los mismos correrá a cargo del adjudicatario.

## 2 Lugar de ejecución

El lugar de suministro será en destino en la serie de equipamientos que se detallan a continuación:

### Jaén

Provincia	Espacio Natural	Tipo de equipamiento	Denominación Equipamiento	Municipio
JAÉN	PN DESPEÑAPERROS	SENDERO	VALDEAZORES	SANTA ELENA
JAÉN	PN DESPEÑAPERROS	SENDERO	MOLINO DEL BATAN	SANTA ELENA
JAÉN	PN DESPEÑAPERROS	SENDERO	BARRANCO DE VALDEAZORES	SANTA ELENA
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	SENDERO	SENDERO MIRADOR DEL REY	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	SENDERO	CAMINO VIEJO ( Los Cerrillos-San Gines-Lugar Nuevo-Santuario)	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	SENDERO	CAMINO VIEJO MARMOLEJO- GR 48	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	SENDERO	SENDERO LA ROPE-RA	ANDÚJAR

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 3 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Provincia	Espacio Natural	Tipo de equipamiento	Denominación Equipamiento	Municipio
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	SENDERO	SENDERO DEL JABALÍ - ENCINAREJO	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	PEREGRINO	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	MINGORRAMOS	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	TAMUJAR	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	VALMAYOR	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	ALARCONES	BAÑOS DE LA ENCINA
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	CRISTOBAL RELAÑO	MARMOLEJO
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	POZO NUEVO-CENTENILLO	BAÑOS DE LA ENCINA
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	EMBALSE DEL JÁNDULA	ANDÚJAR
JAÉN	PN SIERRA DE ANDÚJAR	MIRADOR	CAMINO VIEJO	ANDÚJAR



Provincia	Espacio Natural	Tipo de equipamiento	Denominación Equipamiento	Municipio
JAÉN	PN DE SIERRA MÁGINA	AREA RECREATIVA	CUADROS	BEDMAR Y GARCÍEZ
JAÉN	PN SIERRA MÁGINA	SENDERO	SUBIDA AL HOYO DE LA LAGUNA	BELMEZ DE LA MORALEDA, BEDMAR Y GARCÍEZ
JAÉN	PN SIERRA MÁGINA	SENDERO	CAÑO DEL AGUADE-RO	BEDMAR Y GARCÍEZ
JAÉN	PN SIERRA MÁGINA	SENDERO	SUBIDA A PICO DE MÁGINA Y MIRAMUNDOS	HUELMA
JAÉN	PN SIERRA MÁGINA	SENDERO	CAMINO PUERTO DE LA MATA	TORRES
JAÉN	PN SIERRA MÁGINA	SENDERO	LAS VIÑAS	BEDMAR Y GARCÍEZ
JAÉN	PN SIERRA MÁGINA	SENDERO	FUENMAYOR	TORRES
JAÉN	PN SIERRA MÁGINA	SENDERO	PINAR DE CÁNAVA	JIMENA
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	CUEVA DEL PEINERO	VILLACARILLO
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	LOS VILCHETES	SANTO TOMÉ
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	PUENTE-BADEN PISCIFACTORIA	SANTIAGO-PONTONES

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 5 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Provincia	Espacio Natural	Tipo de equipamiento	Denominación Equipamiento	Municipio
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	EL TOBAZO	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	LINAREJOS	CAZORLA
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	PUENTE DE LAS HERRERIAS	CAZORLA
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	CHOPERA DE COTO RIOS	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ÁREA RECREATIVA	EL CEREZUELO	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	LOS RODEOS	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	LA GOLONDRINA	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	TEJERINA	LA IRUELA



Provincia	Espacio Natural	Tipo de equipamiento	Denominación Equipamiento	Municipio
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	AREA RECREATIVA	RIOGAZAS	CAZORLA
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ÁREA RECREATIVA	NACIMIENTO DEL GUADALQUIVIR	QUESADA
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	MIRADOR	EL TRANCO	HORNOS
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	SENDERO	CERRADA DEL UTRE-RO	CAZORLA
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	SENDERO	RÍO BOROSA	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	SENDERO	BARRANCO DE LAS SABINAS	POZO ALCÓN
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	SENDERO	GUAZALAMANCO	POZO ALCÓN
JAÉN	P.N. SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	SENDERO	FUENTE DEL OSO - PUENTE DE LAS HERRERÍAS	CAZORLA
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	SENDERO	PRESA DEL TRANCO - CAÑADA MORALES	HORNOS
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	SENDERO	ACEBEAS - NAVALPERAL	SILES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	SENDERO	PEÑA DEL OLIVAR	SILES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	LAS ACEBEAS	SILES



Provincia	Espacio Natural	Tipo de equipamiento	Denominación Equipamiento	Municipio
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	FUENTE DE LOS CERZOS	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	LA TOBA	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	HUERTA VIEJA	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	LOS NEGROS	SEGURA DE LA SIERRA
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	LOS BRIGIDOS	SANTIAGO-PONTONES
JAÉN	PN Sas CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	MONTESINOS	ORCERA
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	SENDERO	LOS ESTRECHOS DE MIRANDA	SANTA ELENA
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	SENDERO	CERRO MONUERA	ALDEAQUEMADA
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA / PN SIERRA DE ANDÚJAR	SENDERO	SENDERO LOS ESCORIALES	ANDÚJAR
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	EL CENTENILLO	BAÑOS DE LA ENCINA
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	AREA RECREATIVA	MAJADA DE LAS CABRAS	SANTISTEBAN



Provincia	Espacio Natural	Tipo de equipamiento	Denominación Equipamiento	Municipio
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	AREA RECREATIVA	SALTO DEL FRAILE	SANTISTEBAN
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	AREA RECREATIVA	REALEJO	SANTISTEBAN
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	MINA DE LA BALLESTERA	SANTISTEBAN
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	HUERTA DE LA BALLESTERA	SANTISTEBAN
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	ZONA DE ACAMPADA CONTROLADA	PILAR DEL SASTRE	SANTISTEBAN
JAÉN	ZEC CUENCAS DEL RUMBLAR, GUADALÉN Y GUADALMENA	AREA RECREATIVA	EL CENTENILLO	BAÑOS DE LA ENCINA
JAÉN	LIC ESTRIBACIONES DE SIERRA MÁGINA	AREA RECREATIVA	GIBRALBERCA	CAMBIL
JAÉN	LIC ESTRIBACIONES DE SIERRA MÁGINA	AREA RECREATIVA	EL PERALEJO	CAMBIL
JAÉN	LIC ESTRIBACIONES DE SIERRA MÁGINA	SENDERO	EL PERALEJO	CAMBIL
JAÉN	LIC ESTRIBACIONES DE SIERRA MÁGINA	SENDERO	VEREDÓN-MOJÓN BLANCO	PEGALAJAR
JAÉN	ENTORNO DEL PN DE MÁGINA	AREA RECREATIVA	PUENTE PALOMILLAS	ALCAUDETE



**Córdoba:**

<b>MONTE PÚBLICO</b>	<b>T. M.</b>	<b>PROVINCIA</b>
Centro de Visitantes y Observatorio de aves Acuáticas en la RR.NN Laguna de Zóñar	Aguilar de la Frontera	Córdoba
Centro de Visitantes Santa Rita	Cabra	Córdoba
Centro de visitantes y bar/restaurante y Casa rural Huerta del Rey	Hornachuelos	Córdoba

**Sevilla:**

<b>Provincia</b>	<b>Espacio Protegido</b>	<b>Tipo de Centro</b>	<b>Denominación</b>	<b>Localización</b>
Sevilla	P. N Sierra Morena de Sevilla	Área Recreativa	Arroyo de San Pedro	Alanís
		Sendero	Los Carros	
		Carril Cicloturismo	Cortijo Morillas	Almadén de la Plata
		Carril Cicloturismo	Cancela Negra	
		Área Recreativa	Cortijo Berrocal	
		Sendero	Los Molinos	
		Sendero	La Travesía	San Nicolás del Puerto
		Área Recreativa	Martinete	
		Área Recreativa	Nacimiento del Huesnar	San Nicolás del Puerto
		Vía Verde	Sierra Norte	San Nicolás del Puerto, Cazalla de la Sierra y Constantina
	Centro de Visitantes	Robledo	Constantina	
	Punto de Información	Cerro del Hierro	San Nicolás del Puerto	
	Paisaje Protegido Corredor Verde del Guadimar	Área Recreativa	Buitrago	Aznalcazar
		Área Recreativa	Montes de la Puebla	Puebla del Río
		Área Recreativa	Las Doblas	Sanlúcar la Mayor
	Reserva Biosfera Doñana	Corredor Verde	Guadimar	Sanlúcar la Mayor, Aznalcazar, Villamanrique de la Condesa, Aznalcollar
	Área Recreativa	Dehesa Boyal	Villamanrique de la Condesa	

**De forma excepcional y siempre que haya consenso con la empresa adjudicataria, se podrá prestar suministro en otra provincia andaluza**

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 10 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3 Descripción de los suministros

A continuación se detalla un cuadro resumen de los elementos a suministrar:

#### Jaén

DESCRIPCIÓN	RELACIÓN VALORADA			PRECIO	IMPORTE
	UD	CANTIDAD			
Camión con cesta porta personas de hasta 25 mts de altura	Día	14		145	2030
Hinowa con cesta elevadora	Día	5		150	750
Minicargadora hasta 3.500 kg	Día	5		100	500
Miniexcavadora hasta 1,3 Tn	Día	5		100	500
Seguro (camión cesta)	Día	14		15	210
Seguro (Plataforma Hinowa)	Día	5		15	75
Seguro (Minicargadora)	Día	5		15	75
Seguro (Miniexcavadora)	Día	5		15	75
Transporte maquinaria provincia de Jaén	km	720		1,5	1080
<b>TOTAL PARCIAL</b>					<b>5295</b>
PARTIDA ALZADA (10 % SUBTOTAL)	Ud	1		526	529,5
<b>TOTAL IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>					<b>5824,5</b>

#### Córdoba

DESCRIPCIÓN	RELACIÓN VALORADA			PRECIO	IMPORTE
	UD	CANTIDAD			
Camión con cesta porta personas de hasta 25 mts de altura	Día	10,00		145	1450,00
Plataforma elevadora articulada hasta 25 mts de altura	Día	12,00		100,00	1200,00
Seguro (camión cesta)	Día	10,00		15,00	150,00
Seguro (Plataforma)	Día	12,00		15,00	180,00
Transporte maquinaria provincia de Córdoba	km	1000		1,50	1.500,00
<b>TOTAL PARCIAL</b>					<b>4.480,00</b>
PARTIDA ALZADA (10 % SUBTOTAL)	Ud	1,00		448,00	448,00
<b>TOTAL IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>					<b>4.928,00</b>

#### Sevilla

DESCRIPCIÓN	RELACIÓN VALORADA			PRECIO	IMPORTE
	UD	CANTIDAD			
Camión con cesta porta personas de hasta 25 mts de altura.	Día	28		145	4060,00
Seguro (Camión cesta)	Día	28,00		15,00	420,00
Transporte maquinaria provincia de Sevilla	km	330,00		1,50	495,00
<b>TOTAL IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>					<b>4.975,00</b>

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 11 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Nota:** la partida alzada no tendrá baja en la oferta de cada una de las provincias.

**Total contrato: 15.727,50 euros sin IVA.**

Previo al comienzo del suministro se exigirá formación explicativa de funcionamiento específico de la plataforma elevadora móvil de personas .

La maquinaria estará provista de siguiente documentación:

- 1) Marcado CE y acompañadas de la declaración CE de conformidad.
- 2) Manual de Instrucciones del fabricante, en el que se especifiquen instrucciones sobre el funcionamiento de la plataforma así como las operaciones de mantenimiento, que sólo podrá realizar personal de mantenimiento especializado. En el caso de máquinas de uso mixto, el Manual de Instrucciones deberá ser específico para dicho conjunto.
- 3) Libro / hoja de mantenimiento al día.
- 4) Revisiones periódicas anuales realizadas.
- 5) Inspecciones periódicas trimestrales por personal cualificado perteneciente a entidades acreditadas por UNE EN ISO / IEC 17020
- 6) Seguro de la máquina en vigor

## 4 Seguridad y salud

La Agencia vela por la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas, promoviendo una cultura preventiva que garantice comportamientos seguros en el trabajo. La Agencia se compromete a proporcionar a cada persona un entorno laboral seguro y saludable.

La Agencia es consciente de que la mayoría de las lesiones están causadas por comportamientos inseguros. Ello significa que la inmensa mayoría de los accidentes y enfermedades profesionales se pueden evitar, y que por tanto los principales garantes de nuestra seguridad y salud somos cada uno de nosotros.

El sistema de gestión de la Agencia en seguridad y salud en el trabajo, certificado en todos sus centros de trabajo y ámbitos de actividad, responde a los principios de la norma ISO 45001.

Todos los trabajadores de la Agencia somos impulsores y promotores de la Política de Seguridad y Salud y por tanto responsables de llevarla a cabo en todos los ámbitos de trabajo de la Agencia, por ello le hacemos partícipe de nuestro compromiso con la seguridad y la salud y solicitamos su colaboración para conseguir nuestros objetivos en esta materia.

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 12 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En la web de la Agencia tiene a su disposición nuestra Política de Gestión Integrada.

#### 4.1 Normas generales en materia de seguridad y salud

- La empresa contratista / adjudicatario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como lo establecido por la Agencia en este apartado, a través de la declaración responsable adjunta como anexo, que deberá entregar junto con la oferta técnica. Esta declaración responsable no exime de la entrega de documentación en materia preventiva que pueda serle solicitada según el proceso de Coordinación de Actividades Empresariales de la Agencia.
- La empresa contratista / adjudicataria aplicará las medidas que integran el deber de prevención con arreglo a los siguientes principios:
  - Evitar los riesgos.
  - Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
  - Combatir los riesgos en su origen.
  - Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
  - Tener en cuenta la evolución de la técnica.
  - Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
  - Planificar la prevención.
  - Dar las debidas instrucciones a los trabajadores
- La empresa adjudicataria debe acreditar el modelo de organización de la Prevención de Riesgos Laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas, incluyendo el o los responsables en materia de prevención de riesgos laborales. En caso de que el modelo adoptado sea el concierto con un Servicio de Prevención Ajeno, la empresa adjudicataria aportará copia del contrato en vigor.
- La empresa contratista / adjudicataria debe disponer de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de la actividad contratada.
- Los equipos de trabajo serán adecuados para el trabajo a desempeñar, debiendo asegurar que disponen de Marcado CE y Declaración de Conformidad, así como manual de instrucciones en castellano.

Asimismo el contratista /adjudicatario debe adoptar las medidas para garantizar que:

- La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.
- Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.
- Debe proporcionar a los trabajadores los equipos de protección individual adecuados al desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando sean necesarios.
- Para la ejecución de trabajos con maquinaria la empresa adjudicataria deberá nombrar un

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 13 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



recurso preventivo que garantice la supervisión de los trabajos.

- Debe asegurar que los trabajadores han recibido la información necesaria en relación a los riesgos para su puesto de trabajo, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos y las medidas de emergencia que deban adoptar ante posibles situaciones de emergencia.
- Debe asegurar que los trabajadores han recibido una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, de acuerdo a su puesto de trabajo que deba desempeñar.
- Debe asegurar que los trabajadores disponen de la aptitud médica necesaria conforme a su puesto de trabajo.
- Con carácter general no se permitirá la realización de ningún trabajo en solitario y en el caso de que excepcionalmente este sea necesario, se deberá comunicar previamente a la Agencia y esta determinará su viabilidad junto con la empresa contratista / adjudicatario.
- En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria lo notificará inmediatamente a la Agencia y le remitirá en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente. En el caso de un accidente grave o múltiple la Agencia promoverá la Comisión de Investigación, en la que además de los miembros designados por parte de la Agencia, deberá asistir un representante de la empresa contratista.
- La empresa contratista / adjudicataria deberá atender las peticiones que le realice la Agencia en aplicación de su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
- La empresa contratista / adjudicataria, estará obligada a realizar autoinspecciones de seguridad que deberá enviar semanalmente al responsable del contrato de la Agencia (estableciéndose como mínimo dos visitas por semana, pudiendo aumentar este número si el responsable del contrato lo estima conveniente, asimismo la Agencia se reserva el derecho a realizar cuantas visitas / inspecciones estime oportunas para velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el contrato. *(Este punto no será de aplicación en casos como puedan ser los suministros, servicios de consultoría, o los realizados en las instalaciones del proveedor, etc.)*
- Bajo ningún concepto se reducirán los niveles de seguridad y salud en aras de la producción. La seguridad y salud de los trabajadores es una parte integral del desarrollo de los trabajos.

## 4.2 Coordinación de actividades empresariales

- La Empresa contratista / adjudicatario deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de PRL, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales y al RD 171/2004 que lo desarrolla.
- Cuando en el centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y establecerán los medios de coordinación que sea necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.
- Si el contratista / adjudicatario contratase con otros la realización de parte de este contrato deberá vigilar el cumplimiento por estos de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- La Agencia dentro de su Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales dispone de un procedimiento interno de Coordinación de Actividades Empresariales y en función de éste, analizará su papel e informará de las medidas que deba adoptar con los empresarios concurrentes.

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 14 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales

D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I. ...., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización; constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc) .....
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato;
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el Documento Preventivo correspondiente (Plan de Seguridad y Salud, Evaluación de Riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 15 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
  
- 5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de Marcado CE, Declaración de Conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/97, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
  
- 6. La empresa dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ		21/04/2025 12:55:21	PÁGINA: 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw3H5Uvi04LOY76EKhy52lw6Sh	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	